



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de junio de 2023
H.C.M. PIE N° 84/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 3217

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 59 de 01 de junio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1358/23, emitido por el Concejal Eduardo Serafin Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 84/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:" debiendo responder en su plazo máximo de cinco días a partir de su recepción.

- 1.- Informe, documentalmente el estado de resultados de FANCESA hasta el 31 de marzo de 2023, expresado en miles bolivianos.
- 2.- Presente documentalmente el costo desagregado de las planillas de FANCESA, CONCRETEC, SERMISUD y SUCREMET.
- 3.- Presente los estados financieros de FABCESA, desde la gestión 1991, hasta la gestión 2005.
- 4.- Prsente el Plan Estratégico 2022 – 2025, con las propuestas completas, concretas y realizables´.
- 5.-Presente el Estado de resultados de CONCRETEC, hasta el 31 de marzo del 2023, expresado en miles de Bolivianos.
- 6.- Haga llegar el estado de resultados de SERMISUD, hasta el 31 de marzo del 2023, expresado en miles de Bolivianos.
- 7.- Haga llegar el estado de resultados de SUCREMET, hasta el 31 de marzo del 2023, expresado en miles de Bolivianos.
- 8.- Informe la Razon Social , Organigrama y Reglamentos o Estatutos de funcionamiento de cada una de las subsidiarias de FANCESA.
- 9.- Informe detallada y claramente, los montos , conceptos y fechas de las deudas de CONCRETEC, SERMISUD y SUCREMET a FANCESA, desde la gestión2014 a la fecha, Incluya los contratos o documentos que dieron origen a los préstamos.
- 10.- Informe, documentalmente, planes de pago a FANCESA , por parte de las subsidiarias.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

11.- Informe, documentalmente, quienes realizaron y cuando se les canceló por las Auditorias realizadas a:

- Compra de terrenos de Warnes
- Maquillaje de Auditorias realizadas en CONCRETEC.
- Adquisición de perfiles.
- Construcción de viviendas en Warnes.

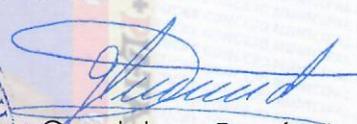
12.- Informe, documentalmente, los avances y resultados de las Auditorias realizadas a:

- Compra de terrenos de Warnes
- Maquillaje de Auditorias realizadas en CONCRETEC.
- Adquisición de perfiles.
- Construcción de viviendas en Warnes.

13.- Informe, documentalmente como instituciones, que medidas disciplinarias y sancionatorias, procesos judiciales y otros , ejercieron FANCESA, CONCRETEC, SUCREMET y SERMISUD, en contra los supuestos responsables de supuestos daños a las Empresas mencionadas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Luz Melisa Cortes
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

